

NOTA DE PRENSA N° 10 - 2026

Modificación de Rating de los Depósitos de Mediano y Largo Plazo, Primer Programa de Bonos Subordinados y del Primer Programa de Bonos Corporativos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.

- **Lima (23 de setiembre de 2026):** De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N.° 032-2015-SMV/01, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N.° 18400-2010, ratifica la clasificación de Fortaleza Financiera en “A-” con perspectiva “Estable”, así como la clasificación “CP1” de los Depósitos de Corto Plazo y de la Tercera Emisión del Primer Programa de Certificados de Depósitos Negociables de la **Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. (en adelante, la CMAC)**. Asimismo, modifica al alza las clasificaciones de los Depósitos de Mediano y Largo Plazo, de “A” a “AA-”; del Primer Programa de Bonos Subordinados, de “A-” a “A+”; y del Primer Programa de Bonos Corporativos, de “A” a “AA-”.

Así mismo, JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A., declara que la opinión contenida en el presente informe, así como su respectiva clasificación, se realizó de acuerdo con la Metodología de Fortaleza Financiera de Empresas Financieras actualizada en febrero de 2025 y la Metodología de Clasificación Bonos Corporativos, Instrumentos de Deuda de Corto y Largo Plazo y Acciones Preferentes, versión N°004, aprobada mediante sesión de Directorio con fecha 20 de enero de 2020.

Rating	Actual*	Anterior**
Fortaleza Financiera	A-	A-
Depósitos de Corto Plazo	CP1	CP1
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AA-	A
Primer Programa de Bonos subordinados	A+	A-
Primer Programa de Bonos Corporativos	AA-	A
Primer Programa de Certificado de Depósitos Negociables		
Tercera Emisión	CP1	CP1

*Información al 30 de junio de 2026. Aprobado en comité de 23-09-2026.

** Información auditada al 31 de diciembre de 2025. Aprobado en comité de 20-04-2026.

Definición de la Clasificación actual:

- **CATEGORÍA A:** La empresa presenta la mejor estructura económica – financiera del sector al que pertenece y posee la mayor capacidad en el cumplimiento de obligaciones (en plazos y condiciones pactadas). Existe una bajísima probabilidad de que cambios o modificaciones en el entorno económico, en el sector de actividades en que se desempeña y en su desarrollo interno puedan alterar su solvencia y sostenibilidad.

La simbología de clasificación tiene 5 niveles, donde A es el máximo nivel y E el mínimo. Las clasificaciones de la “A” a la “D” pueden ser modificadas con los signos “+” o “-”, para señalar su posición relativa dentro del respectivo nivel.

PERSPECTIVA: Señala el camino que podría variar la clasificación en una etapa mayor a un año. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Empero una perspectiva positiva o negativa no involucra indudablemente un cambio en la clasificación. En ese sentido, una clasificación con perspectiva estable puede ser modificada sin que la perspectiva se encuentre con antelación en positiva o negativa, de haber el fundamento necesario.

- **CATEGORÍA CP1:** Presenta el grado más alto de clasificación crediticia de corto plazo, cuenta con la más alta capacidad de pago del principal e intereses dentro del plazo de contrato suscrito. Igualmente, válida para instrumentos de corto plazo al descuento que presenten el menor riesgo de incumplimiento.

La simbología de clasificación tiene 6 niveles, donde CP1 es el máximo nivel y CP6 el mínimo. Las tres primeras clasificaciones pueden ser modificadas con los signos “+” o “-” para señalar su posición relativa dentro del respectivo nivel.

- **CATEGORÍA AA:** *“Presenta una alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno del principal e intereses o de dividendos preferentes. Mantienen muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. Cuenta con fuertes factores de protección.”*
La simbología de clasificación de fortaleza financiera tiene 9 niveles, donde AAA es el máximo nivel y D el mínimo. Las clasificaciones de “AA” a “BBB” pueden ser modificadas con los signos “+ o -” para señalar su posición relativa dentro del respectivo nivel.
- **CATEGORÍA A:** Presenta una buena calidad crediticia con un cumplimiento oportuno del principal e intereses o de dividendos preferentes. Mantienen bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos. Los riesgos son mayores que la categoría inmediatamente superior en periodos de desaceleración económica.
La simbología de clasificación de fortaleza financiera tiene 9 niveles, donde AAA es el máximo nivel y D el mínimo. Las clasificaciones de “AA” a “BBB” pueden ser modificadas con los signos “+ o -” para señalar su posición relativa dentro del respectivo nivel.

Nota Metodológica de las clasificaciones modificadas:

- **Depósitos de Mediano y Largo Plazo.** La mejora propuesta recoge el fortalecimiento observado en el perfil financiero de la CMAC y en su capacidad estructural para atender obligaciones de mediano y largo plazo. En este sentido, resulta favorable la evolución de la calidad de cartera, los elevados niveles de cobertura y la recuperación de la rentabilidad, factores que contribuyen a preservar la capacidad de generación de resultados y de absorción de potenciales pérdidas. Asimismo, la posición de solvencia se mantiene por encima del mínimo regulatorio y viene siendo respaldada por una estrategia de fortalecimiento patrimonial basada en la capitalización de utilidades, el ingreso de un socio estratégico y la emisión de deuda subordinada. Por el lado del fondeo, la CMAC mantiene una estructura de pasivos de baja volatilidad, sustentada en una base de depósitos minoristas que representa el 42.5% del total de captaciones. Asimismo, la concentración de los 10 principales acreedores alcanza 11.3%, evidenciando una limitada dependencia de fuentes individuales de financiamiento. Adicionalmente, la CMAC dispone de líneas de financiamiento vigentes con entidades como COFIDE, Banco de la Nación, BBVA e Interbank, lo que constituye una fuente complementaria de liquidez y respaldo para la atención de sus obligaciones. En conjunto, la estabilidad y atomización del fondeo, la posición de liquidez, el fortalecimiento patrimonial y la mejora de los indicadores financieros sustentan una mayor capacidad de pago de las obligaciones de mediano y largo plazo.
- **Primer Programa de Bonos Subordinados.** El Programa contempla bonos subordinados respaldados genéricamente por el patrimonio de la CMAC y destinados al cómputo del Patrimonio Efectivo de Nivel 2 y a la realización de operaciones de crédito propias del giro de la entidad. Las emisiones pueden contemplar opción de rescate, de acuerdo con las condiciones establecidas en cada emisión.
La clasificación propuesta incorpora la condición subordinada de las obligaciones, que determina una menor prelación frente a las obligaciones no subordinadas de la CMAC. No obstante, el fortalecimiento de la capacidad financiera y patrimonial de la CMAC, junto con la mejora de la calidad de cartera, los elevados niveles de cobertura, la recuperación de la rentabilidad y la evolución favorable de la solvencia, respaldan una mayor capacidad para atender el servicio de estas obligaciones. En este sentido, la mejora de la clasificación recoge principalmente el fortalecimiento del perfil crediticio del emisor, considerando la naturaleza subordinada del instrumento.
- **Primer Programa de Bonos Corporativos.** El Primer Programa de Bonos Corporativos contempla emisiones respaldadas genéricamente por el patrimonio de la CMAC, con un plazo de vigencia del Programa de seis años. Los recursos obtenidos serán destinados conforme a lo establecido en los respectivos contratos y prospectos complementarios. A la fecha de corte, no se han realizado colocaciones bajo el Programa.
La clasificación propuesta recoge la capacidad de pago de la CMAC y el carácter no subordinado de las obligaciones, las cuales cuentan con el respaldo genérico del patrimonio de la entidad. La mejora propuesta se sustenta en el fortalecimiento de la capacidad financiera de la CMAC, reflejado en la mejora de la calidad de cartera, elevados niveles de cobertura, recuperación de la rentabilidad y fortalecimiento progresivo de la solvencia. En ausencia de colocaciones vigentes bajo el Programa, la clasificación se encuentra principalmente determinada por el perfil crediticio del emisor y las características contractuales de las obligaciones.

A continuación, se detallan los fundamentos más relevantes de la calificación:

- **Nota Metodológica de las clasificaciones modificadas.** El incremento de las clasificaciones de los Depósitos de Mediano y Largo Plazo, del Primer Programa de Bonos Corporativos, de “A” a “AA-” y del Primer Programa de Bonos Subordinados de “A-” a “A+”, recoge la mejora de la capacidad financiera de la CMAC para atender sus obligaciones, sustentada en una evolución favorable de la calidad de cartera, una mayor capacidad de generación de resultados y el fortalecimiento progresivo de su posición patrimonial. La mejora de la cartera, acompañada de elevados niveles de cobertura, permite reducir la exposición de los resultados y del patrimonio ante eventuales pérdidas crediticias, mientras que la sostenibilidad de la rentabilidad favorece una mayor generación interna de recursos. Asimismo, la CMAC viene reforzando su base patrimonial y estructura de fondeo, mediante la capitalización de utilidades y la incorporación de instrumentos subordinados, manteniendo una posición de solvencia por encima de los requerimientos regulatorios. A ello se suma una estructura de fondeo basada principalmente en captaciones del público, complementada con adeudos financieros y emisiones en el mercado local, lo que contribuye a sostener el crecimiento de las colocaciones y atender sus compromisos financieros. En este contexto, la menor exposición al deterioro crediticio, la capacidad de generación de resultados y el fortalecimiento patrimonial proporcionan un mayor respaldo para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, sustentando la mejora de las clasificaciones de los instrumentos de deuda de mediano y largo plazo.
- **Mayor crecimiento de cartera entre CMAC, con una red de oficinas menor a sus principales pares.** A junio de 2026, CMAC Cusco se ubicó en la tercera posición del sistema de Cajas Municipales en términos de créditos directos, superando a CMAC Piura, con una participación de 16.40%. Asimismo, registró el mayor crecimiento de cartera por volumen entre las CMAC durante el primer semestre de 2026, con un incremento de PEN 452.8 millones (+7.13%), alcanzando PEN 6,805.9 millones a junio de 2026. Este crecimiento se registró pese a contar con 155 oficinas, una red menor a la de sus principales pares. La CMAC mantiene una orientación significativa hacia el segmento MYPE, que representa 77.1% de los créditos directos. En términos geográficos, la cartera continúa concentrada en el sur del país. En consecuencia, si bien mantiene presencia a nivel nacional, persiste una concentración relevante de sus colocaciones en la zona sur. Por otro lado, la estrategia de crecimiento también incorpora la transformación digital y el fortalecimiento de canales no presenciales, mediante servicios de banca por internet y Wayki App, que permite realizar transferencias, pagos mediante QR y desembolsos de créditos en línea. Asimismo, viene ejecutando proyectos orientados a la multicanalidad.
- **Mejora sostenida de la calidad de cartera, con la CAR ajustada (6.3%) más baja entre las entidades especializadas en microfinanzas.** A junio de 2026, la CAR se ubicó en 4.9%, por debajo del promedio de las Cajas Municipales (6.6%), mientras que la Cartera Pesada (CP) alcanzó 5.7%, también inferior al promedio del sistema (7.2%), posicionándose como la más baja entre las Cajas Municipales. Esta evolución se mantuvo favorable al incorporar el efecto de los castigos LTM, que ascendieron a PEN 100.03 millones, equivalentes al 1.5% de la cartera directa, mostrando una reducción respecto a diciembre de 2025 (PEN 130.50 millones; 2.1%). En este contexto, la CAR ajustada se ubicó en 6.3%, manteniéndose como la más baja entre las entidades especializadas en microfinanzas, mientras que la CP ajustada alcanzó 7.1%, frente a 8.0% a diciembre de 2025. Asimismo, los créditos reprogramados representaron 0.5% de la cartera directa (PEN 33.56 millones) y la CMAC no registró ventas de cartera durante el periodo. En conjunto, estos resultados reflejan una evolución favorable de la calidad crediticia y posicionan a Caja Cusco entre las entidades con mejores indicadores de riesgo dentro del sistema microfinanciero.
- **Coberturas crediticias entre las más elevadas del sistema microfinanciero.** A junio de 2026, el stock de provisiones ascendió a PEN 560.07 millones, superior a los PEN 543.99 millones registrados a diciembre de 2025 (+3.0%). Asimismo, la CMAC mantiene un superávit de provisiones de PEN 191.36 millones. Los niveles de cobertura alcanzaron 201.0% sobre la Cartera Atrasada (CA), 167.5% sobre la Cartera de Alto Riesgo (CAR) y 143.8% sobre la Cartera Pesada (CP), manteniéndose en el primer lugar entre las entidades microfinancieras. En particular, la cobertura de la CA superó los promedios de las Cajas Municipales (161.1%) y de las empresas especializadas en microfinanzas (157.1%), posicionándose como la más elevada entre ambos grupos. Asimismo, la cobertura de la CAR aumentó desde 164.0% a diciembre de 2025 hasta 167.5% a junio de 2026. Esto refleja una política prudencial de constitución de provisiones, que fortalece la capacidad de absorción ante eventuales pérdidas crediticias.
- **Rentabilidad superior al promedio de las Cajas Municipales.** A junio de 2026, la utilidad neta ascendió a PEN 138.90 millones, superior en 58.0% interanual (PEN 87.91 millones a junio de 2025). La mejora estuvo sustentada principalmente en el crecimiento de los ingresos financieros, impulsado por mayores colocaciones. Por su parte, los gastos financieros crecieron 7.3%, hasta PEN 148.22 millones, debido principalmente a mayores gastos por adeudos y obligaciones con el sistema financiero, parcialmente compensados por la reducción de los gastos asociados a obligaciones con el público y una mayor participación de depósitos de ahorro, de menor costo financiero. Asimismo, la menor carga por provisiones contribuyó a la mejora del resultado, asociada a la mejora en el comportamiento de la cartera. En términos de rentabilidad, el ROAE se elevó a 24.6%, desde 21.4% a junio de 2025, ubicándose por encima de los promedios de las Cajas Municipales (23.2%) y EE MYPE (23.0%). Asimismo, el ROAA alcanzó 2.8%, frente a 2.3% en junio de 2025, superando el promedio de las Cajas Municipales (2.7%).
- **Posición de liquidez adecuada respaldada por un Plan de Contingencia y líneas de financiamiento disponibles ante escenarios de estrés.** Al cierre de junio de 2026, la CMAC registró ratios de liquidez de 21.6% en moneda nacional y 98.6% en moneda extranjera, ambos por encima de los mínimos regulatorios de 8.0% y 20.0%, respectivamente. Asimismo, el RCL se mantuvo ampliamente por encima de los requerimientos regulatorios, con 194.7% en M.N., 596.7% en M.E. y 208.9% a nivel total, evidenciando una elevada disponibilidad de activos líquidos de alta calidad. La concentración de depositantes se mantiene baja, con los 10 y 20 principales depositantes representando 3.79% y 5.01%, respectivamente, lo que limita la exposición ante eventuales retiros significativos de depositantes individuales. La CMAC cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, que contempla el uso de activos líquidos, operaciones de reporte con el BCRP, líneas de adeudos y medidas sobre el ritmo de

colocaciones ante escenarios de tensión. A junio de 2026, mantenía PEN 811.6 millones en líneas disponibles para contingencias de liquidez, correspondientes a COFIDE, Banco de la Nación, CMAC Arequipa, GNB, Interbank y BBVA.

- **Fondeo sustentado principalmente en captaciones del público y complementado con adeudos financieros.** A junio de 2026, las obligaciones con el público ascendieron a PEN 5,882.41 millones, representando el 74.2% de los activos, manteniéndose como la principal fuente de fondeo de la CMAC. Respecto a diciembre de 2025, estas obligaciones aumentaron 4.8%, impulsadas principalmente por el crecimiento de los depósitos de ahorro (+29.9%), mientras que los depósitos a plazo disminuyeron 8.1%. Por su parte, los adeudos ascendieron a PEN 928.50 millones, equivalentes al 11.7% de los activos. Estos corresponden principalmente a obligaciones con COFIDE, BID Invest y AFD, que en conjunto representaron 64.4% de las obligaciones financieras, complementándose con recursos de otras instituciones financieras. Adicionalmente, la CMAC incursionó en el mercado de capitales mediante emisiones de su Programa de Certificados de Depósito Negociables, por PEN 80.00 millones en abril y octubre de 2025. En junio de 2026, realizó una nueva emisión por PEN 50 millones, correspondiente a la Serie C, con vencimiento en mayo de 2027, complementando su estructura de fondeo.
- **Adecuado nivel de solvencia y Estrategia de Fortalecimiento Patrimonial.** La CMAC mantiene una posición de solvencia adecuada, con un Ratio de Capital Global (RCG) de 14.57%, superior al mínimo regulatorio (10.0%), aunque ligeramente por debajo del 14.90% registrado a diciembre de 2025. La reducción del indicador se explica por un crecimiento de los Activos Ponderados por Riesgo (APR) de 8.2%, superior al crecimiento de 5.9% del Patrimonio Efectivo, que alcanzó PEN 1,276.19 millones, principalmente por el mayor requerimiento asociado al riesgo de crédito, en línea con el crecimiento de las colocaciones. El fortalecimiento patrimonial se apoyó en la capitalización de utilidades y la emisión de instrumentos subordinados: con COFIDE (PEN 50 millones en abril y PEN 20 millones en diciembre de 2025) y cuatro emisiones bajo su Primer Programa de Bonos Subordinados por PEN 120.50 millones, destacando la 3ra y 4ta emisión en diciembre de 2025, estructuradas como bonos subordinados sostenibles adjudicados a IFC (PEN 50.50 millones) y LAGREEN (PEN 49.50 millones), respectivamente.
- **Estrategia de fortalecimiento patrimonial mediante socio estratégico, capitalización de utilidades y deuda subordinada sostenible.** La CMAC viene implementando una estrategia de fortalecimiento patrimonial sustentada en tres pilares: (i) el ingreso de BID Invest como socio estratégico, (ii) la capitalización progresiva de utilidades y (iii) la incorporación de deuda subordinada sostenible con IFC. En abril de 2026, la Junta General de Accionistas aprobó el ingreso de BID Invest mediante una participación de hasta 7.5% del capital social, operación que contempla un aporte de hasta PEN 65 millones. Posteriormente, en agosto de 2026, el Directorio aprobó la modificación de estatutos y los contratos asociados a la incorporación del nuevo accionista, encontrándose la operación sujeta a la aprobación definitiva de la SBS. Asimismo, se mantiene vigente el compromiso de capitalización progresiva de utilidades, que contempla la capitalización de 55% de las utilidades de 2025, 65% de las correspondientes a 2026 y 75% entre 2027 y 2029, contribuyendo al fortalecimiento gradual del patrimonio. El 55% de las utilidades de 2025, equivalente a PEN 79.48 millones, cuya formalización registral se encontraba pendiente a junio de 2026, fue finalmente registrada en julio de 2026. Adicionalmente, se encuentra en proceso la emisión de un segundo tramo de bonos subordinados sostenibles con IFC y otros coinversionistas, por hasta USD 20 millones o su equivalente en moneda nacional, con desembolsos previstos entre septiembre y noviembre de 2026. En conjunto, estas iniciativas permitirían sostener el RCG por encima de 15%, conforme se materialicen la capitalización de utilidades, el ingreso del nuevo accionista y los desembolsos de deuda subordinada.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Japan Credit Rating Ltd. (JCR) es una Organización de Calificación Estadística Nacionalmente Reconocida (NRSRO) en los Estados Unidos. JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (JCR LATAM) es una entidad legal separada de JCR y no es una NRSRO. La metodología, escala de clasificación de JCR LATAM y las decisiones del Comité de Clasificación son desarrollados internamente para adoptarse en el mercado peruano. Cualquier daño especial, indirecto, incidental o consecuente de cualquier tipo causado por el uso de cualquier clasificación asignada por JCR LATAM, incluido, pero no limitado a pérdida de oportunidad o pérdidas financieras, ya sea en contrato, agravio, responsabilidad objetiva o de otro tipo, y si tales daños son previsibles o imprevisibles, no son responsabilidad de JCR bajo cualquier circunstancia.